



ACTA ACLARATORIA No. 01 DEL ACTA PARCIAL N° 06 CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3227-26

CONTRATO:	3227-26
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A
NIT:	800.042.883-9
REPRESENTANTE LEGAL	SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ
IDENTIFICACIÓN	27.742.457 de la Playa de Belén
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 1.999.745.998) INCLUIDO IVA
TIEMPO INICIAL:	CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR según Resolución 2068 del 23 de septiembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio,
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
FECHA DE INICIO:	2 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN**, en su condición de Director de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación, quien actúa como supervisor del **Contrato N° 3227-26** y la señora **SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 27.742.457 de la Playa de Belén, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**, identificada con el NIT. 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta aclaratoria No. 01 del acta parcial N° 6, así:

CONSIDERANDO

1. Que el día 9 de septiembre de 2026, se suscribió el acta parcial No. 06 del Contrato N° 3227-26, y su respectivo informe de supervisión.
2. Que una vez revisada el acta parcial No. 06 del Contrato N° 3227-26, se evidenció un error de digitación en el valor restante por ejecutar, resultando correcta la suma de \$557.267.611.
3. Que, una vez revisado el informe de supervisión No. 06 del Contrato No. 3227-26, se evidenció un error de digitación en la cantidad de días ejecutados desde el 2 de agosto de 2026 hasta el 01 de septiembre de 2026, resultando correcta la cantidad de 20 días calendario escolar ejecutados.
4. Que, una vez revisado el informe de supervisión No. 06 del Contrato No. 3227-26, se evidenció un error de digitación en el valor a cobrar, resultando correcta la suma de \$283.199.648.
5. Que la presente aclaración surte efectos en el acta parcial No. 06 del Contrato N° 3227-26 y en el informe de supervisión No. 06 del Contrato No. 3227-26.
6. Que, en virtud de lo anterior,





Dirección de Cobertura Educativa

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR que una vez revisada el acta parcial No. 06 del Contrato N° 3227-26, se evidenció un error de digitación en el valor restante por ejecutar, resultando correcta la suma de \$557.267.611.

SEGUNDO: ACLARAR que una vez revisado el informe de supervisión No. 06 del Contrato No. 3227-26, se evidenció un error de digitación en la cantidad de días ejecutados desde el 2 de agosto de 2026 hasta el 01 de septiembre de 2026, resultando correcta la cantidad de 20 días calendario escolar ejecutados.

TERCERO: ACLARAR que una vez revisado el informe de supervisión No. 06 del Contrato No. 3227-26, se evidenció un error de digitación en el valor a cobrar, resultando correcta la suma de \$283.199.648.

CUARTO: ACLARAR que la presente aclaración surte efectos en el acta parcial No. 06 del Contrato N° 3227-26 y en el informe de supervisión No. 06 del Contrato No. 3227-26.

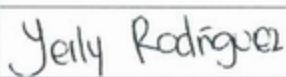
En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de septiembre de veintiséis (2026).

El Distrito,

El Contratista,


MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA


SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto aspectos Técnicos	Yerly Rodríguez Mejía - Profesional CPS Dirección de Cobertura Educativa		
Reviso Aspectos Jurídicos	Jorge Andrés Villamizar Zabala- Abogado CPS-SED		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			